

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós -2022

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 110013110003-2021-00223

Atendiendo el informe secretarial, se **DISPONE**:

SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m., del día 30 de marzo de 2022**, como fecha y hora para llevar a cabo la práctica del examen de ADN, que se practicará en la **Calle 7 A N° 12-61** de esta ciudad, a la menor de edad demandante ZAHARA NICOL CASTIBLANCO RUIZ, a su progenitora VALENTINA CASTIBLANCO RUIZ y al demandado MANUEL FERNANDO CÁRDENAS REYES. **Cíteseles mediante telegrama, a la dirección que aparece en el plenario.**

SE ORDENA diligenciar el formato respectivo, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal, para que a través del Laboratorio de Genética, se tomen las muestras correspondientes.

En la comunicación que se libre a la parte demandada, **ADVIÉRTASELE** que, la renuencia a la práctica de la prueba ordenada, hará presumir cierta la paternidad alegada (núm. 2 art. 386 Ley 1564 de 2012), sin perjuicio de hacerse acreedores a las sanciones previstas en la Ley 721 de 2001.

SE REQUIERE a la parte demandante proceda llevar a cabo la debida notificación del demandado, so pena de decretar el desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

VAG/

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No.12 HOY 23 DE FEBRERO 2022</p> <p>MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82454e0a7a3e9b62a5578ab385324563ba13ad4d809a0481eef2144a17186d95**

Documento generado en 22/02/2022 06:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>